



LA ESCUELA MUNICIPAL DE SORDOMUDOS: GÉNESIS DE UNA CULTURA ESCOLAR

María Isabel Vega Muytoy

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. División Nextlalpan

Área temática: Historie e Historiografía de la Educación

Línea temática: Instituciones

Tipo de ponencia: Reporte parcial de investigación

Resumen:

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia en la que se estudió el origen y desarrollo de la Escuela Nacional de Sordomudos de 1866 a 1882. La presente ponencia se centra en exponer y analizar cómo se construyó la *Cultura Escolar* de esta institución, desde la incipiente escuela de prueba financiada con recursos particulares, hasta llegar a la escuela municipal, que fue en donde se sentaron las bases de la *Cultura Escolar* institucional.

La Escuela Municipal de Sordomudos fue el antecedente de la que sería la Escuela Nacional de Sordomudos, la cual fue erigida en 1867 y tuvo continuidad hasta la cuarta década del siglo XX. La *Cultura Escolar* de esta institución fue acuñada por el fundador de la escuela, el profesor sordomudo francés Eduardo Adolfo Huet Marion, quien con su experiencia permitió no sólo la concreción de este proyecto, sino su continuidad y éxito educativo.

Los logros alcanzados en esta experiencia educativa, se encuentran prácticamente olvidados por la historia oficial; de ahí el interés por compartir en este breve escrito, parte de los resultados obtenidos a lo largo de la tarea investigativa.

La perspectiva teórica empleada fue la Historia Social; la metodología fue el análisis histórico-documental. Las fuentes primarias emanaron principalmente del Archivo Histórico del Distrito Federal.

Palabras clave: Historia de la Educación, Educación Especial, Cultura Escolar, Sordomudos

Introducción

La presente ponencia centra su interés en exponer y analizar cómo se construyó la *Cultura Escolar* de la Escuela Nacional de Sordomudos, proceso que inició desde una incipiente escuela de prueba financiada con recursos particulares, hasta llegar a la escuela municipal, que fue en donde se sentaron las bases de la *Cultura Escolar* institucional.

La Escuela Municipal de Sordomudos fue un importante antecedente de la que sería la Escuela Nacional de Sordomudos, que fue la primera institución en la historia de México que no sólo brindó atención educativa a niños sordomudos, sino que también formó profesores especialistas en la educación de niños con esta discapacidad, constituyéndose así en la primera Escuela Normal financiada por el erario federal que brindó instrucción gratuita a niños y jóvenes que requerían educación especial.

¿Bajo qué circunstancias surgió esta institución? ¿Qué problemáticas enfrentó? ¿Qué fue lo que permitió su continuidad en el contexto del Segundo Imperio mexicano y su posterior acogida por el gobierno juarista? Estas son algunas de las preguntas que guiaron el desarrollo de este trabajo y que tuvieron por objeto dar a conocer cómo se conformó la *Cultura Escolar* de esta institución que permitió el éxito de un proyecto educativo en un contexto socioeconómico adverso.

Los logros alcanzados en esta experiencia educativa, se encuentran prácticamente olvidados por la historia oficial; de ahí el interés por compartir en este breve escrito, parte de los resultados que se han obtenidos a lo largo de la tarea investigativa.

Fundamentos teóricos

El referente teórico de esta investigación es la Historia Social, que fue definida como aquella que centra su interés en "... el aspecto diario y local de un problema..." (Tanck, 1976: 40), y no en los grandes hechos o epopeyas. Es así como el historiador social tiene por objeto ver otro nivel de los acontecimientos, un nivel "debajo" de ellos, más "real", que es poco o nada explorado y que casi nunca es trastocado por las políticas gubernamentales o por las corrientes intelectuales (Lockhart, 1972: 6). Para el estudio de la Escuela Municipal de Sordomudos se buscó llegar al nivel más real, más cercano a los sujetos sociales (maestros, alumnos, empleados de la escuela), quienes vivieron ese proceso educativo del pasado.

La Historia Social se ha interesado por aquellos que no tenían historia, esto es, en los sujetos que la historia tradicional había dejado en el olvido (campesinos, obreros, mujeres, niños, ancianos, presos, maestros, ciegos, sordomudos, entre otros) y quienes también participaron en la Historia de la humanidad. El estudio histórico de las instituciones creadas para atender sujetos con discapacidades físicas y fisiológicas, es un campo relativamente nuevo, y esta ponencia intenta dar a conocer parte de esa historia olvidada, que tal vez podría posibilitar reflexiones reveladoras para los procesos acaecidos en el pasado y que fueron el origen lejano de las políticas educativas de atención a la diversidad, postuladas en el marco del neoliberalismo.

Es importante dejar claro que aunque la Historia Social se interesa por las nimiedades, tradiciones y cotidaneidades de un sujeto o grupo social, no se olvida del contexto macrohistórico que circunscribe al objeto estudiado, ya que los eventos que vive una comunidad, grupo o persona en particular, se encuentran siempre vinculados con procesos de mayor envergadura, que sin lugar a dudas, impactan en lo que sucede en los espacios microhistóricos (Zemon, 1991). Por lo anterior, se consideró el contexto socioeconómico, político y social en el surgió la escuela para sordomudos, que en este caso fue el Segundo Imperio.

En el desarrollo de la investigación hubo varias categorías para el análisis de los procesos estudiados, pero una que cobró relevancia fue la de *Cultura Escolar* (Julia, 1995), ya que permitió organizar las fuentes primarias recabadas y comprender cómo las prácticas educativas cotidianas, fueron conformando una identidad institucional determinada. Ésta, fue definida por Dominique Julia como

Un conjunto de normas que definen los saberes a enseñar y las conductas a inculcar, y un conjunto de prácticas que permiten la transmisión de estos saberes y la incorporación de estos comportamientos [...] que pueden variar según las épocas [...] (Julia, 1995: 131)

Julia también afirmó que la *Cultura Escolar* para las instituciones modernas (del siglo XVI al XIX), no se pueden constituir si no preexisten tres elementos fundamentales: edificio propio, cuerpo profesional especializado y conocimientos graduados (Julia: 1995). Estos referentes permitieron el análisis de los procesos escolares acaecidos en la Escuela de Sordomudos.

Condiciones del nacimiento de la escuela

El movimiento ilustrado difundió la idea de que la razón humana era capaz de lograr el mejoramiento y la perfección de la sociedad, lo que inspiró programas enfocados a conseguir un cambio de mentalidad, necesario para alcanzar el progreso; y una de las acciones que más procuraron a los ideólogos de la época, fue la de expandir la enseñanza elemental a un mayor número de personas. En la Nueva España estas acciones comenzaron a ejecutarse en 1786, cuando fueron fundadas las primeras escuelas de instrucción elemental financiadas por el Ayuntamiento (Tanck, 1984: 9, 15 y 16). No obstante, la educación gratuita que se ofrecía en las escuelas municipales era insuficiente para atender a toda la población menesterosa asentada en la Ciudad de México. Fue así como se apoyó el surgimiento de instituciones filantrópicas que no sólo fundaron escuelas elementales gratuitas e introdujeron nuevas metodologías para la enseñanza, sino que también incursionaron por primera vez en la atención de niños con deficiencias o considerados como incapaces (Vega, 2012).

Es probable que las ideas ilustradas hayan influido para que desde finales de la época virreinal y en las primeras décadas del siglo XIX, surgieran algunas iniciativas por atender a pequeños con discapacidad auditiva y en el habla; pero de las tres que se encuentran documentadas en los archivos históricos, ninguna

logró obtener apoyo del Estado hasta antes de 1866 (Vega, 2012). Al parecer, la inestabilidad política y económica que enfrentaba la recién emancipada nación mexicana, repercutió en el hecho de no poder financiar proyectos sociales como éste.

Si bien es cierto que durante las primeras décadas de vida independiente, los pronunciamientos oficiales mostraron interés por la instrucción de las masas, este anhelo era difícil de alcanzar, dadas las difíciles condiciones en las que México se había emancipado. Fue hasta después de la promulgación de la constitución de 1857, que se identificó la primera iniciativa por parte del Estado para atender a pequeños con discapacidad.

La regulación jurídica

El espíritu del precepto de libertad de enseñanza postulado en el artículo 3° constitucional, fue recuperado en la Ley de Instrucción Pública de 1861 (Vega, 2012), para posibilitar mayor participación de la sociedad en la instrucción y coadyuvar en el anhelado ideal ilustrado: la instrucción de las masas; y en las masas se incluía a todo individuo, no importando su raza, sexo, condición social o limitación. Es así como la Ley de Instrucción Pública, promulgada por Benito Juárez el 15 de abril de 1861, determinó que se establecería

[...] inmediatamente en la capital de la República una Escuela de sordo-mudos, que se sujetará al reglamento especial que se forme para ella, y tan luego como las circunstancias lo permitan, se establecerán escuelas de la misma clase, sostenidas por los fondos generales, en los demás puntos del país en que se creyere conveniente. (Dublán & Lozano, 1876: 150)

Pese a esta disposición, las condiciones económicas y políticas de México en aquel momento, impidieron no sólo la fundación de esa escuela, sino también la promulgación de una Ley de suspensión de pagos de la deuda extranjera, el 17 de julio de 1861, decisión que generó graves problemas con los acreedores, en particular, con España, Inglaterra y Francia; aunque sólo esta última nación tomó la decisión de iniciar una guerra contra México, mejor conocida como la segunda intervención francesa (1862-1867).

Por lo anterior, no fue el decreto del presidente Juárez de 1861, el que permitió la fundación de la Escuela de Sordomudos, que fue abierta durante el Segundo Imperio (en 1866), sino que ésta fue una realidad, gracias a las gestiones y experiencia de un profesor extranjero.

Huet y la construcción de un proyecto educativo

Al parecer, el profesor francés Eduardo Adolfo Huet Marion, arribó a territorio mexicano hacia finales de 1865. Él fue sordo desde la infancia, aunque hay autores que afirman que lo era desde su nacimiento. Eduardo Huet tenía una amplia experiencia en la enseñanza de sordomudos, tras haber fundado y dirigido

en Francia y Brasil escuelas de este tipo. Cuando llegó a México intentó entrevistarse con el emperador Maximiliano de Habsburgo, pero fue la emperatriz Carlota quien recogió su interés por fundar un instituto que brindara instrucción a sordomudos en la Ciudad capital. Carlota le prometió brindarle apoyo, pero tras algunos días de espera, el profesor Huet personalmente comenzó a levantar un censo de los posibles sordomudos que podría inscribirse en la escuela, y al mismo tiempo, buscó entrevistarse con diferentes personalidades del Ayuntamiento y de las escuelas de la ciudad para conseguir el apoyo necesario para abrir la anhelada escuela. Las evidencias documentales mostraron que en mayo de 1866, logró tras gestiones personales, abrir una incipiente escuela en el Colegio de Letrán, en donde el director de la escuela le cedió una sala para impartir sus clases. Algunas personalidades del Ayuntamiento de la Ciudad de México le apoyaron con un modesto sueldo provisional. Finalmente Huet logró inscribir a algunos niños sordomudos de la ciudad *“en condiciones muy desfavorables de aprender”* y a partir del 1º de mayo de 1866 inició la instrucción de los pequeños.

Esta primera experiencia, a pesar de no contar con las condiciones idóneas para la instrucción (que debía de ser diaria y durante todo el día), dio sorprendentes resultados ocho meses después, ya que a mediados de diciembre de 1866, en un certamen público en donde compareció el Ayuntamiento en pleno, demostró el avance extraordinario de los niños, quienes no sólo aprendieron a comunicarse con señas, sino que dieron grandes muestras de su avance en gramática y escritura. Los logros alcanzado por el profesor Huet le garantizó la creación formal de la Escuela Municipal de Sordomudos en los primeros meses de 1867, en donde se educarían a los sordomudos menesterosos de la ciudad.

Avatares en la Escuela Municipal

La Escuela Municipal de Sordomudos fue subsidiada con recursos extraordinarios que creó Ayuntamiento (a través de un estipendio que gravó los espectáculos). Este recurso solucionó el sostenimiento de la escuela que atendió gratuitamente a 12 alumnos: seis niños que serían instruidos por Eduardo Huet, y seis niñas, que serían atendidas por la esposa de Huet, Catalina Brodeke, quien poseía conocimientos para educar sordomudas, tras su experiencia en la escuela de sordomudos de Brasil. Los pequeños recibirían en la escuela municipal: instrucción, alimentos, vestido y hospedaje, ya que ingresaban a la escuela como pupilos.

La nueva institución tuvo como sede el Colegio de San Gregorio, el cual fue adaptado para ello, por lo que el profesor Huet tuvo que conseguir recursos para remozar el edificio (el cual se encontraba en malas condiciones), y comprar mobiliario y enseres indispensables para la instrucción y vida de los pequeños dentro de la escuela. Las donaciones obtenidas por Huet y el trabajo diario de él dentro del inmueble, permitió que el viejo edificio tuviera, tras varias semanas de arduo trabajo, todos los servicios y espacios necesarios para la atención de las niñas y niños sordomudos. Las clases iniciaron en la fecha prevista y los nuevos estudiantes fueron recibidos como internos para su instrucción.

Fue en esta institución en donde se empezó a gestar una *Cultura Escolar* propicia para la instrucción de los sordomudos, ya que se contaba con un edificio propio y adaptado para ese fin. había un profesor especializado en la enseñanza especial que requerían los estudiantes; y la instrucción recibida por los pequeños estaba graduada en función de un plan de estudios estipulado por el profesor Huet (Julia, 1995; Vega, 2012).

Organización e instrucción en la escuela

La nueva escuela requirió de la contratación de personal de apoyo a los profesores, para garantizar su buen funcionamiento. Además del remozamiento del viejo edificio, éste tendría que tener adaptaciones para que en él pudieran estudiar y vivir de tiempo completo los pequeños sordomudos, esto es, quedarían adscritos como pupilos, a fin de garantizar el éxito del método que empleaba Huet para la enseñanza.

El profesor Huet estableció requisitos para la admisión de los alumnos a la escuela: los niños tenían que carecer “...*de las facultades del oído y del habla...*” debían contar con “las condiciones propias para recibir [...] enseñanza”, la cuales eran: “1ª. la edad entre siete y doce años poco más ó menos, y 2ª. la inteligencia ó capacidad de aprender.” Estos requisitos fueron convenidos entre Huet y la Junta Directiva de la Escuela Municipal de Sordomudos. El rango de edades ubicaba a los candidatos en el nivel de la instrucción primaria o elemental en México; pero el requisito de que los niños candidatos debían poseer “inteligencia ó capacidad de aprender”, parece haber sido propuesta por alguien que sabía que podía haber algún otro tipo de limitantes para el aprendizaje de los sordomudos, por lo que deduzco que la segunda condición pudo haber sido postulada por Huet. En este rubro se ubica la capacidad intelectual que podrían tener los niños, y la actitud, la cual fue solicitada por el profesor francés de manera explícita desde que fue promovida la escuela que se estableció en el Colegio de San Juan de Letrán, y en donde se pedía que los niños “...*quieran aprender á leer, escribir y contar y los demás ramos para cuyo aprendizaje son necesarias las lectura y escritura...*” El interés por aprender era indispensable para el éxito. Probablemente Huet a lo largo de su trayectoria como profesor de sordomudos enfrentó a sujetos renuentes a aprender, de ahí que se haya establecido para la Escuela Municipal, que los niños inscritos tuvieran determinadas condiciones. El comprobar pobreza en los alumnos apareció también planteada de manera tácita como condición de ingreso a la escuela.

Con los pupilos inscritos, Huet inició la instrucción incorporando las propuestas de la Junta Directiva de la Escuela Municipal de Sordomudos, que planteó la incorporación de los ramos de la instrucción primaria vigentes en ese entonces en la Ciudad de México. La estructura de las materias quedó así:

“ 1ª *La lengua nacional escrita...*; 2ª *Elementos de Historia Sagrada*; 3ª *El catecismo y todo lo perteneciente á la religión*; 4ª *Elementos de Geografía*; 5ª *La Historia de Méjico*; 6ª *Elementos de Historia Universal y de Historia Natural*; 7ª *Las cuatro operaciones de la aritmética*; 8ª *Lecciones de agricultura práctica para los niños y trabajos manuales de aguja, gancho & para las niñas*; 9ª *Teneduría de libros [...]*; 11ª *Dibujo.*”

Sobre estas materias, llama la atención lo siguiente:

1. La materia de *lengua nacional escrita* era un aprendizaje fundamental para la instrucción de los sordomudos, ya que sería el medio indispensable para establecer comunicación entre los pequeños y el maestro en un primer momento, y después entre ellos y la sociedad en general. Años más tarde, Huet conseguiría que esta materia mutara su nombre por el de “Idioma”, el cual englobaría no sólo la lengua de señas, la escrita, e incluso la oral. Para esta materia, Huet solicitó la contratación de un profesor auxiliar para la pronunciación, probablemente para evitar la transmisión del marcado acento francés del maestro.
2. Se observa la impartición de cuatro tipos de Historia: Sagrada, de México, Universal y Natural. Con respecto a la primera, llama la atención su ubicación dentro del orden y que esté precedida por la materia de “*El catecismo y todo lo perteneciente á la religión*”. Estas materias no habrían generado mayor comentario once años antes, ya que era aceptada y apoyada por el Estado la instrucción de preceptos religiosos en la escuela; pero después de la promulgación de la Constitución de 1857, en donde se expresó de manera vedada la separación Iglesia-Estado (reforzada posteriormente por las leyes de Reforma); y finalmente recuperado este ideario en la Ley de Instrucción Pública de 1861, en donde se excluyó expresamente la instrucción del catecismo y la religión católica en el aula, sustituyéndola por la materia de “Moral”, luego entonces fue curioso encontrar que en la Escuela Municipal de Sordomudos se trabajaría no sólo con el catecismo y la religión, sino que además se daría a los niños Historia Sagrada.
3. Al respecto, deduzco que la Junta Directiva de la Escuela Municipal de Sordomudos autorizó la enseñanza de estas dos materias porque los pequeños estarían separados de sus familias, por lo que no tendrían quienes promovieran en ellos los principios morales elementales, y al carecer de este imaginario, el maestro se convertía así, en el trasmisor obligado de los preceptos religiosos y morales aceptados por el imaginario colectivo de la época.
4. Sobre las materias de Historia de México, Universal y Natural, llama la atención su presencia en la instrucción de alumnos sordomudos de entre 7 y 12 años de edad, ya que ninguna de ellas aparece en la currícula de materias autorizadas para las escuelas primarias de la época.
5. Con excepción del ramo de aritmética que estaba considerado en los programas de instrucción primaria de la época, los demás ramos que se ofrecieron en la Escuela Municipal de Sordomudos fueron totalmente nuevos y sí fueron impartidos; excepto los de Teneduría de Libros y Dibujo que requerían la contratación de algún profesor auxiliar y éstos nunca fueron contratados durante el tiempo de existencia de esta escuela.
6. Sobre la Agricultura práctica para niños y costura, gancho y manualidades para niñas, considero que tenían una utilidad para su vida diaria, e incluso para su posible incorporación al trabajo.

La instrucción para los niños fue impartida casi en exclusiva por el profesor Eduardo Huet, con excepción de la de lengua nacional, que requería el apoyo de un ayudante. La educación de las niñas estuvo a cargo de su esposa, Catalina, quien también contó con una Aya como auxiliar. Al parecer, Catalina no enfrentó problemas en la instrucción de las niñas que atendió. Éstas avanzaron de manera adecuada.

Las materias eran impartidas a lo largo de la mañana y tarde, pero la actividad educativa daba inicio desde el momento mismo en que los niños y niñas abandonaban la cama y ésta incluía desde el aseo individual, la toma de los alimentos, las clases, los modales y hasta los ratos de descanso eran parte de una labor continua de instrucción. El proceso de enseñanza requería de tiempo completo. La rutina escolar les ocupaba a Huet y a su esposa el día entero y sólo podían descansar los fines de semana al contar con el apoyo del Aya y joven auxiliar.

Eduardo Huet y su esposa a partir de la contratación de los empleados auxiliares, sólo se ocuparon de la instrucción de los pequeños, ya que las demás labores fueron desempeñadas por el personal contratado, integrado por: Una Aya, un joven auxiliar, una cocinera, dos galopinas, dos mozos, un portero y un escribiente. Este personal, al parecer excesivo para atender a los 12 alumnos que se instruían en la escuela, generaba un gasto mensual alto, que pudo cubrirse mes con mes sin problema alguno. A los sueldos se sumaba además el vestido, alimentación y útiles de cada pupilo.

La bonanza de la escuela cambió con la caída del Segundo Imperio. Con la entrada de Juárez a la ciudad de México y la restauración de la República el 15 de julio de 1867 (Meneses, 1983: 165), todas las autoridades del gobierno municipal fueron removidas, y el arbitrio cargado a los espectáculos cayó en el olvido. El Profesor Eduardo Huet y su esposa Catalina fueron considerados a continuar al frente de la Escuela Municipal de Sordomudos, y sobre los sueldos de ambos y los empleados, se les informó que serían pagados en cuanto se estabilizara el tesoro Municipal; mientras tanto "... el nuevo Ayuntamiento tuvo que limitarse a suministrar los gastos de Alimentacion(sic) y de vestuario [...], situación(sic) [que] duró hasta fines del año; en que la Escuela fue declarada Nacional y pasó al Gobierno."

La situación fue complicada, ya que los sueldos de todo el personal de la Escuela nunca pudieron ser pagados, lo que generó una larga contienda entre las autoridades del gobierno federal y los afectados, en particular Eduardo Huet, quien hasta su muerte continuó solicitando el pago de sueldos no pagados durante esos meses de difícil transición.

A manera de conclusión

La Escuela Municipal de Sordomudos fue erigida bajo condiciones adversas: inestabilidad política y escasez de recursos principalmente. Fue la perseverancia del profesor Eduardo Huet quien imponiéndose a un contexto adverso, logró con su trabajo y gestiones personales, que se le diera la oportunidad de demostrar que un buen profesor (con solvencia teórica y práctica) puede lograr los objetivos educativos

propuestos, aún en condiciones poco favorables. Al inicio, se enfrentó a la incredulidad del gobierno en turno sobre su trabajo, inadecuadas condiciones para impartir clases, reticencia de los padres para enviar a sus pequeños a la escuela, falta de material para la enseñanza y pese a ello, logró educar exitosamente a sus primeros alumnos.

Con la fundación de la Escuela Municipal de Sordomudos, Huet se vio en la necesidad de adecuar y remozar un edificio viejo, dotándolo de lo necesario para la instrucción. Bajo condiciones adecuadas en el Colegio de San Gregorio, el profesor francés y su esposa lograron grandes avances en los pupilos sordomudos que atendieron, al grado que su trabajo fue reconocido por el gobierno juarista.

El legado de Huet fue el haber construido una *Cultura Escolar* en donde el trabajo arduo y el conocimiento teórico y práctico sobre una enseñanza especial, permiten alcanzar las metas planeadas: educar con calidad y formar para la vida a los pequeños sordomudos. Su labor educativa fue más lejos, ya que en 1867 participó en la fundación de la primera Escuela Normal, en donde preparó a los primeros profesores para sordomudos mexicanos. La Escuela Municipal se federalizó y convirtió en Nacional, y perduró por más de cinco décadas, después de su muerte, acaecida ésta en 1882.

Referencias

- Archivo Histórico del Distrito Federal, Distrito Federal, México, *Instrucción Pública en General*, 1866-1867.
- Dublán, M. & Lozano, J.M. (1876). *Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México: Edición Oficial.
- Julia, D. (1995). La Cultura escolar como objeto histórico. En M. Manegus & E. González (Coords), *Historia de las Universidades Modernas en Hispanoamérica. Método y Fuentes*. México: CESU/UNAM.
- Lockhart, J. (1972). The Social History of Colonial Spanish America: Evolution and Potential. En *Latin American Research Review* (pp. 4-12). EUA: The journal of the Latin American Studies Association.
- Tanck, D. (1976). Historia social de la educación: un campo por explorar. *Revista del Centro de Estudios Educativos*, vol. VI (12), pp.139-151 México: CEE.
- Tanck, D. (1984). La educación ilustrada 1786-1836, México: El Colegio de México.
- Vega, M.I. (2012). *La Escuela Nacional de Sordomudos. Historia de un proyecto hacia la construcción de la Educación Especial en México, 1866-1882* (Tesis doctoral inédita). México: Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.
- Zemon, N. (primavera-verano, 1991). Las formas de la Historia Social. En *Historia Social*, (10), pp. 177-182. Valencia: UNED-Alzira.¹

- 1 Conocidas como "escuelas municipales".
- 2 Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF). *Instrucción Pública en General (IPG)*, Doc. 4, 1866.
- 3 AHDF-IPG, Doc. 8, 1866.
- 4 Los pupilos eran niños internos, que vivían de tiempo completo en la escuela.
- 5 AHDF-IPG, Proyecto de Convenio y Convenio, Exp. 668 y 668 bis, 1867.
- 6 AHDF-IPG, Doc. 7, Exp. 668, 1866. El subrayado es mío.
- 7 AHDF-IPG, Doc. 13, Exp. 668, 1867.
- 8 Artículo 2° de la Ley de Instrucción Pública de 1865. *Diario del Imperio*, lunes 15 de enero de 1866. Tomo III.
- 9 AHDF-IPG, Doc. 12, Exp. 668, 1867.
- 10 AHDF-IPG, Docs. 8, 12 y 13, Exp. 668, 1867.
- 11 AHDF-IPG, Exp. 668 bis, 1867, 1872, 1874.
- 12 AHDF-IPG, Exp. 668 bis, 1872.